EXPTE. D- 2817 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Diríjase al Poder Ejecutivo para que a través del órgano que corresponda, requiera de la Autoridad del Agua, la información que a continuación se requiere, en relación al Proyecto de Provisión de Agua Potable para Pehuajó, a saber:

1) Informe si se realizó Evaluación de Impacto Ambiental y Social y en caso afirmativo acompañe copia de la misma.
2) Informe cual es el Plan de Gestión Ambiental y Social realizado y en su caso, acompañe copia del mismo.
3) Indique niveles potenciales de afectación que la obra podría provocar en el entorno y en su caso, informe las medidas necesarias para evitar que eso suceda.
4) Indique impacto negativo que podría producirse.
5) Indique si se han realizado ensayos de infiltración y en su caso acompañe informe del mismo.
6) Indique si se han realizado cálculos de evpotranspiración real de los últimos 20 años y en su caso acompañe informe del mismo.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

7) Informe cualquier otro dato que resulte de interés.

Lic. [illegible]
Diputado Provincial
H C Diputados Prov Bs. As.

DIPUTADOS FOLIO 3 PROV. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes tiene sustento en el Proyecto de Provisión de Agua Potable para la localidad de Pehuajó, el cual tiene como objetivo aumentar el suministro de agua en la mencionada localidad para satisfacer la demanda de la población.

El suministro se compone de la siguiente manera: Provisión vía acueducto 9 de Julio – C. Casares – Pehuajó (tratada en planta de ABSA de C. Casares). Y provisión por perforaciones locales (ubicadas en un radio de 1km de la planta de ABSA).

En este tipo de proyectos de provisión se debería realizar con carácter previo una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS), que se trata de una herramienta que permite anticipar los cambios que puede llegar a ocasionar la construcción y operación de la infraestructura proyectada.

Su propósito fundamental debería ser el de diseñar un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que busque activamente, neutralizar sus impactos negativos e intensificar los positivos que busca generar.

Sabido es que la Autoridad del Agua (ADA) reglamenta, supervisa y vigila todas las actividades y obras relacionadas al estudio. Es decir, la captación, uso, conservación y evacuación del agua en la Provincia de Buenos Aires, por ello se requiere que presente la información que aquí se solicita.

Entre los años 2008 y 2020, la ciudad de Pehuajó ha experimentado un fuerte crecimiento que se verifica en su extensión territorial y en el completamiento de su trama urbana, presentando un serio déficit de cantidad y calidad de agua potable.

Por otra parte, en la localidad de Mones Cazón -a 50 km de Pehuajó- existe un acuífero de una superficie de 200 km2 y una profundidad de 40 metros que presenta condiciones hidráulicas y físico/químicas que permiten señalarlo como una fuente de agua segura. El problema se ve reflejado en que dicho acuífero -de características

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. Bs. As.

arreicas-, no alcanzaría a cubrir las necesidades de la ciudad de Pehuajó pudiendo ocasionar un grave perjuicio a los vecinos de la mencionada localidad.

En el informe IF-2022-23084511-GDEBA-DEIAOMAMGP se expresa "La sobreexplotación de los pozos es un riesgo que se debe evitar incluso ahora ya que podría ocasionar el ingreso de aguas del Acuífero Pampeano a la Formación Junín. Un escenario de este estilo provocaría la pérdida de los bolsones de agua dulce; es por esto que, aunque las características hidráulicas del acuífero permitan la extracción de altos caudales es necesario mantenerlos en niveles bajos".

Dada la importancia estratégica que tienen los bolsones de agua dulce deberían adoptarse medidas con la intención de protegerlos y asegurar que no ocurra los descripto en el párrafo anterior

En ninguna de sus fojas del informe IF-2022-23084511-GDEBA-DEIAOM se trata como aspecto ambiental el agua del acuífero y el impacto ambiental de la sobreexplotación de los pozos, ni se indican valores de los caudales de extracción de agua en los cuales pueda ocurrir la perdida de bolsones de agua dulce.

Para el cálculo de infiltración de agua de precipitaciones (dato clave para el balance hídrico infiltración-extracción) se adopta la precipitación promedio, dando lugar a que en años de precipitaciones menores a la promedio (más del 60% de en los últimos años) ocurra que la extracción sea mayor que la infiltración, de hecho el año 2022 y el año en curso se daría esta situación.

En ninguno de los documentos técnicos se indica que se regulará el caudal de extracción en función de la calidad de agua del acuífero, en función de las precipitaciones o de cualquier otro indicador que permita asegurar que la calidad del acuífero no será afectada.

El Plan Estratégico de Infraestructura para la provincia de Buenos Aires 2020-2024(PEI) no incluye a la obra del acueducto Mones Cazón –Pehuajó e indica lo siguiente "Las obras estructurales de agua incluyen a los grandes acueductos para servir

CORTE DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

a las enormes ex-tensiones del territorio provincial que actualmente presentan severos problemas de escasez de agua y contaminación de acuíferos con arsénico. Tal es el caso de la Región Noroeste, donde el déficit del recurso afecta nada menos que a 23 municipios. Las obras a realizar comprenden una toma de agua sobre el Río Paraná, una planta potabilizadora en la ciudad de San Nicolás, tramos de acueductos de 1.210 kilómetros de longitud (906 km troncales y 304 km de derivaciones), 13 estaciones de bombeo y 20 cisternas en diferentes puntos de la traza. Con una inversión total de $84.100 millones para este período, la obra beneficiará directamente a 1 millón de bonaerenses (proyecciones al 2050).

El temor de los vecinos de Mones Cazón es que el acuífero no sea suficiente para abastecer todo, dado que en varias oportunidades -en época de sequía y de mucho calor-, el agua llega al límite para abastecer solo a Mones Cazón.

De esta manera se solicita que se presente un estudio formal que garantice la viabilidad del proyecto. Por todo lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores que acompañen el presente proyecto.

Lic. [illegible]
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.